

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 96878-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS e INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.**

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.511.516 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretario General como consta en Resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 y acta de posesión N° 0523 de fecha 04 de Diciembre de 2019, a quien mediante parágrafo 3.1.1. del artículo 3 del manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante Resolución DGL N° 0000693 del 04 de Octubre del 2022, se le delego la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, quien en adelante se denominara **LA CORPORACIÓN** por una parte y por la otra parte **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, CON NIT. 830.119.276-1**, representada legalmente y Apoderado **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS** con C.C. 79.951.141 de Bogotá., quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** a través del presente escrito hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, teniendo en cuenta las siguientes: **CONSIDERACIONES: (1).** Que se suscribió Orden de Compra No. 96878-2022 con **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, CON NIT. 830.119.276-1**, representada legalmente y Apoderado **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS** con C.C. 79.951.141 de Bogotá., cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO – DOTACION DE LEY VIGENCIA 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.”**, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE. (\$3.400.415,13)** y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, cuya fecha es del 05 de Octubre del 2022 y fecha de terminación el día 05 de diciembre del 2022. **(2).** Que el día 05 de Diciembre del 2022 expira el plazo de ejecución de la orden de compra No. 96878. **(3).** Que el día 05 de diciembre del 2022 se suscribió acta de recibo final por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE. (\$3.400.415,13)**, donde el supervisor certifica que ha recibido a entera satisfacción de la Entidad el objeto contratado y en un porcentaje de ejecución del 100% presupuestalmente. **(4)** El supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con la cotización y pagos a los regímenes en Seguridad Social Integral y riesgos profesionales y que se halla a paz y salvo por dicho concepto, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **(5).** Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo certificado y constatado por el supervisor de la orden de compra No. 96878-2022, el funcionario **JHON ISRAEL ARAQUE CASTILLO**, Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la CAS las partes proceden a liquidarlo por mutuo acuerdo, conforme a los siguientes términos económicos:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.400.415,13 MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS.
FECHA DE INICIO:	05 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACION:	05 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 3.400.415,13 MCTE
VALOR ACTA FINAL:	\$ 3.400.415,13 MCTE
SALDO A LIBERAR:	\$ 0

(6). De conformidad con lo antes manifestado las partes declaran terminado y liquidado por mutuo acuerdo la orden de compra No. 96878-2022, e imparten la aprobación a la presente acta de liquidación, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.



SA367-1



ST-CER944508



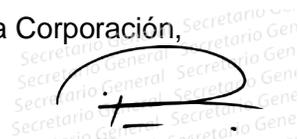
SC3264-1





En constancia y aceptación se firma por quienes, en ella intervinieron, en San Gil, a los

Por la Corporación,



Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Por el contratista,



INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
RL/ MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
No C.C. 79.951.141 de Bogotá
Contratista

Elaboró: Luz Stella Miranda Fernández

Revisó: Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General

Revisó y aprobó: Jhon Israel Araque Castillo
Supervisor Contrato



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co